



Términos de referencia para el diseño y la maquetación del PROTOCOLO IBEROAMERICANO DE FORMACIÓN EN CUIDADOS

Recomendaciones para el diseño de mallas curriculares para la formación en cuidados a personas adultas mayores en situación de dependencia desde una perspectiva de derechos humanos

CONVOCANTE

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), organismo internacional de carácter técnico y especializado constituido en 1954 para la promoción de la protección social en Iberoamérica, en calidad de unidad técnica del “Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la situación de las personas Adultas Mayores” aprobado por la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en 2011. Para más información, visite el portal OISS (www.oiss.org).

CONTRATACIÓN

La contratación se realizará mediante la firma de un acuerdo de colaboración y la aceptación de las condiciones técnicas y económicas remitidas por la entidad (Instituto, fundación, organización, etc.) seleccionada. Esta contratación en ningún caso supondrá una vinculación laboral con la OISS ni con ninguna de las entidades participantes en el programa.

ANTECEDENTES

Este protocolo forma parte del “Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las personas Adultas Mayores” aprobado por la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en 2011, que tiene por objetivo fomentar el intercambio de buenas prácticas y profundizar en el conocimiento de las necesidades derivadas del proceso de envejecimiento de la población en Iberoamérica. En este programa participan una veintena de instituciones responsables de las políticas públicas de mayores y de envejecimiento en ocho países de la región (Argentina, Brasil, Chile, España, México, Paraguay, República Dominicana y Uruguay).

OBJETIVO DEL TRABAJO

Edición y maquetación del “Protocolo iberoamericano de formación en cuidados”, que será publicado en la página web de la OISS y del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las personas Adultas Mayores, así como en diferentes enlaces para su difusión.

Se requiere que la edición sea en formato *Online* y diseñado también para imprenta para su posible publicación en papel. El documento debe ser accesible. Dentro del diseño, inclusión de infografías e imágenes digital para pantalla e imprenta. Las imágenes que se incluyan deben de ser sin derecho de autor.

La contratación del equipo responsable del diseño y maquetación de esta publicación se hará por licitación pública y se remitirá una versión provisional del diseño a las instituciones miembros



para su revisión. La versión final se editará y se difundirá electrónicamente, así como a través de las webs mencionadas.

PERFIL DE LA ENTIDAD/PERSONA EXPERTA PARA EL DISEÑO Y LA MAQUETACIÓN

- Persona física o jurídica con experiencia en diseño, maquetación e impresión de documentos.
- Experiencia en la elaboración de tablas, gráficas e ilustraciones, creación de los PDF avanzados.
- Experiencia en corrección de estilo.
- Experiencia en crear y diseñar documentos accesibles

ENTREGABLES

- Documento maquetado en Word y PDF a modo de publicación.
- El documento en PDF debe ser en formato accesible

Los documentos ficheros serán consensuados previamente con la OISS y las instituciones miembros del programa.

RESPONSABILIDADES

Una vez firmado el acuerdo de colaboración, la persona física o jurídica colaboradora deberá remitir a la OISS en el plazo señalado el documento maquetado, que será consensuado con la OISS.

- La entidad/persona colaboradora deberá mantener un contacto fluido con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social e informar del progreso del diseño a requerimiento de la OISS.
- Los costes derivados del diseño, así como de la maquetación e imágenes, estarán incluidos en el presupuesto y correrán por cuenta de la persona física o jurídica colaboradora.
- Entrega de la versión preliminar del documento del protocolo en formato electrónico editable a partir de los 45 días de la firma del acuerdo de colaboración y/o contrato, para su revisión.
- Entrega de la versión definitiva incluyendo las modificaciones indicadas antes de los 45 días de haber entregado la versión preliminar.



CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LA PROPUESTA

- Deberá presentarse una propuesta clara y de calidad (máximo 3 hojas).

Criterio	Metodología de evaluación	Máxima puntuación
ASPECTO FINANCIERO		20 puntos
Propuesta financiera	Tarifas y gastos competitivos en relación con el precio de mercado y demostración de la relación calidad-precio	20 puntos
ASPECTOS TÉCNICOS		80 puntos
Pertinencia profesional	Experiencia probada en el campo del diseño y maquetación (Experiencia en elaboración de tablas, gráficas e ilustraciones, creación de los PDF y corrección de estilo)	40 puntos
	Experiencia en la elaboración de publicaciones, electrónicas y presentación física.	20 puntos
	Experiencia demostrable en documentación accesible.	20 puntos

PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

La partida presupuestaria para la realización del diseño y maquetación es de 4.000 U\$D (con todos los impuestos y costes derivados incluidos).

Esta cifra representa el presupuesto máximo, que determinará la exclusión de cualquier oferta por un importe superior.

Los pagos se realizarán en moneda nacional de la siguiente manera:

20% contra la entrega del primer documento diseñado y maquetado del protocolo

80% a la entrega final del documento diseñado y maquetado del protocolo.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas de trabajo se remitirán a la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) hasta el 28 de febrero de 2022, a las 23:59 horas, hora de España a sec2.general@oiss.org

Las propuestas deberán contener:

- Presentación de la propuesta
- Información acerca de la persona física o jurídica que presenta la propuesta
- Experiencia
- Presupuesto del diseño y maquetación